



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3.

No. de Oficio 223/DGPCMC/152/2025

Ciudad de México a 27 de junio de 2025

**H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 37, fracciones I, VI, VII, VIII y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 58, fracción XV, 59 fracción XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30 fracciones VI y VII de su Reglamento, y 17, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2024; 2024 y su reforma del 21 de marzo de 2025, así como lo establecido en el artículo 1, inciso C, fracción LXXIII del Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican; se presenta ante esta H. Junta de Gobierno, la OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2024, presentado por el Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE o la Entidad).

1. FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Al cierre del 2024, la Junta de Gobierno se integró y funcionó en términos de lo establecido en la Ley Federal de Entidades Paraestatales en el artículo 17, 18, 19 y 20, así como el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica; celebró 2 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.

2. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DEL ENTE PÚBLICO

2.1 Situación Operativa



2.1.1 Estructura Orgánica y Administrativa

Para el año 2024, el INAOE contó con una estructura orgánica global autorizada de 439 plazas, de las cuales 382 se encontraban ocupadas al 31 de diciembre de 2024. De las plazas antes mencionadas, 14 corresponden al nivel de mando; 240 son de nivel científico y tecnológico; 62 son de apoyo y administrativo, y 6 son de personal eventual.

Con relación a la estructura aprobada, se cuenta con su autorización y registro mediante el oficio número CGGEP/UPRH/0922/2024 suscrito por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, ingresado mediante el sistema RHnet.

2.1.2 Formación de Recursos Humanos

Durante el año 2024, se atendió una matrícula de 622 estudiantes, de los cuales 13 son de nivel licenciatura, 315 de nivel maestría y 294 de nivel doctorado, de igual forma, se tuvieron 172 tesis dirigidas concluidas, lo cual representó un incremento de 71 tesis, con respecto al año 2023. Se atendieron 290 estudiantes externos, 178 prácticas profesionales, 97 de servicio social, 13 tesis de licenciatura, una de maestría y una de doctorado.

En educación continua, el INAOE atendió a 916 personas en actividades para todo público, incluyendo personas con discapacidad visual o auditiva, capacitación a la industria, cursos especializados, cursos de inglés, cursos de fotografía, con lo cual se contribuye a la diseminación del conocimiento dentro de población que normalmente no tienen acceso a ambientes científicos o de alto nivel tecnológico.

2.1.3 Estancias Posdoctorales

Durante el año 2024, en el INAOE se realizaron 39 estancias posdoctorales, 8 bajo la línea temática de la Astrofísica, 12 bajo la línea de la Óptica, 10 en la línea temática de la Electrónica, 4 enfocados a las ciencias computacionales, 3 en la línea de las ciencias exactas y dos referentes al Centro de Información Tecnología; de las 39 estancias, 33 permanecen vigentes al finalizar el año.

El 54% de las estancias corresponden a investigadores que son miembros del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII). Asimismo, se dispone de 4 estancias de investigación reconocidas ante el SNII.





2.1.4 Personal Científico

Durante el año 2024, la Entidad contó con 170 investigadores adscritos al SNII, de los cuales 89 son del nivel SNII 1, 42 son del nivel SNII 2, 20 son del nivel SNII 3, 16 son Candidatos a SNII y 3 son investigadores eméritos SNII.

Por lo que respecta a los investigadores por México, la Entidad reporta la cifra de 21 investigadoras o investigadores, de los cuales:

- 5 se encuentran en la línea temática de la Astrofísica Milimétrica
- 3 a la línea de Ciberseguridad
- 3 a la línea de Cómputo y Procesamiento Ubicuo
- 2 a la Instrumentación Electrónica en Tecnología CMOS
- Y los 8 restantes a otras diversas líneas de investigación

El INAOE cuenta con 66 laboratorios, de los cuales 56 son de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, agrupados en 4 áreas, Astrofísica con 7, Óptica con 31, Electrónica con 10, 8 de Ciencias Computacionales, 2 en la Dirección General (Gran Telescopio Milimétrico y HAWC) y 8 dedicados a Desarrollo Tecnológico. De estos últimos 8 laboratorios, 3 están certificados o acreditados, como son el Laboratorio de Superficies Asféricas, el Laboratorio de Espectrofotometría y Colorimetría y el Laboratorio de Iluminación y Eficiencia Energética. Los otros 5 laboratorios están destinados a llevar a cabo el desarrollo de proyectos y servicios.

2.1.5 Actividades de Acceso Universal al Conocimiento

A lo largo de 2024, el INAOE continuó con las actividades de divulgación de la ciencia a través del programa de visitas escolares, los Baños de Ciencia, conferencias, talleres, eventos masivos y otras acciones. En lo que respecta a las visitas escolares; durante el 2024, se atendió a un total de 2,989 estudiantes de todos los niveles escolares, lo que representa un decremento del 8.4 por ciento en comparación con 2023.

Además del programa de visitas guiadas para escuelas, se llevaron a cabo diversas actividades de divulgación como los Baños de Ciencia en 8 diversas sedes, se continuó con el programa de conferencias virtuales de los Martes de Ciencia con el INAOE, y se organizaron varias actividades masivas de divulgación de la ciencia como la colaboración en la "Noche de las Estrellas 2024", el "Día Internacional de la Luz" y el evento de observación del eclipse solar del 8 de abril.



En total en estos eventos, tanto presenciales como virtuales, el INAOE atendió a 53,129 personas, lo que representa un decremento en relación con el año anterior.

2.1.6 Patentes y Publicaciones

Al 31 de diciembre del 2024, la Entidad cuenta con 44 patentes otorgadas vigentes, durante el ejercicio se contó con 8 solicitudes de patentes presentadas, se tienen 18 solicitudes de patentes que se encuentran en trámite, se tuvo una solicitud de modelos de unidad en trámite y se otorgaron 12 patentes con título.

En el año 2024, el INAOE alcanzó un total de 271 publicaciones científicas, distribuidas en diversas áreas del conocimiento, 60 en astrofísica, 62 en óptica, 76 en electrónica, 47 en ciencias computacionales y 26 en investigaciones colaborativas entre diferentes áreas de la Entidad.

De las 271 publicaciones, 255 fueron publicadas en revistas internacionales indexadas en el Journal Citation Reports, lo que representa un 94% del total, subrayando el impacto y la visibilidad global de las investigaciones realizadas.

2.1.7 Promoción en medios informativos

En 2024, se difundieron las actividades sustantivas del INAOE en los medios de comunicación locales y nacionales, y se dio especial énfasis a eventos como el eclipse del 8 de abril. A lo largo del año, se enviaron a los contactos en medios de comunicación locales y nacionales 62 boletines de prensa acerca de proyectos científicos y tecnológicos, eventos y otros temas de ciencia.

En 2024, se continuó con la difusión de las actividades de la Entidad. Actualmente, la página de Facebook del INAOE cuenta con 69 mil seguidores y la de Instagram con 8,400. Asimismo, la cuenta de X tiene cerca de 19 mil seguidores y el canal de YouTube 7,600 suscriptores.

2.2 Situación Financiera

Los comentarios y recomendaciones se presentarán en el informe sobre los estados financieros dictaminados correspondientes al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con base en el dictamen de los autores externos Altieri, Gaona y Hooper, S.C. con cifras al 31 de diciembre del 2024.



2.2.1 Información Administrativa

Litigios en proceso

Al cierre del año 2024, la Entidad contó con un total de 20 litigios en proceso, por un monto estimado de aproximadamente 36,017,265.01 pesos, de los cuales 5 presentan un nivel de riesgo bajo para la Entidad, 9 representan un nivel de riesgo medio y 6 tienen un nivel de riesgo alto.

Entre los pasivos que más destacan, se encuentran: uno con un monto estimado de 9,706,135 pesos y nivel de riesgo medio; otro con monto estimado de 5,036,811 pesos y nivel de riesgo medio; y, uno más de 3,608,206 pesos con un nivel de riesgo medio.

3. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

3.1 Ingresos

Al inicio del ejercicio fiscal 2024, la Entidad contó con un presupuesto original de 456,905.3 miles de pesos (mdp) y un presupuesto modificado anual de 454,708.0 mdp, de los cuales 417,395.2 mdp corresponden a "Recursos Fiscales" y 37,312.8 mdp corresponden a recursos propios. El total captado durante el ejercicio 2024 fue de 424,455.2 mdp; la diferencia entre el modificado y el captado se debe a los ingresos propios, de los cuales únicamente se capturaron 7,059.9 mdp, representando el 18.92% del programado.

3.2 Egresos

En cuanto a los egresos, al mes de diciembre se ejerció un total de 406,206.8 mdp, representando el 89.33% respecto al programado, cuyo monto fue de 454,708.1 mdp. El ejercido por capítulo de gasto fue el siguiente: capítulo 1000 "Servicios Personales" con un ejercido de 287,980 mdp; en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" se ejercieron 16,876.8 mdp; capítulo 3000 "Servicios Generales" con un ejercido de 87,286.0 mdp, y el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" con un ejercido de 14,064.0 mdp.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

4.1 Programas Presupuestarios

Durante el ejercicio 2024, el INAOE tuvo un Presupuesto Modificado destinado a 3 Programas



Presupuestarios, de 454,708,087.6 pesos, en tanto que el Presupuesto ejercido ascendió a 406,206,799 pesos, lo cual representó un avance de 89.3% respecto al Presupuesto Modificado. Dicho presupuesto se ejerció a través de las siguientes modalidades de los programas presupuestarios:

En el Programa Presupuestario (PP) E003 “Desarrollo Tecnológico e Innovación y Elaboración de Publicaciones”, se ejercieron 369,929,058 pesos, lo que representó el 90% respecto al programado; el PP M001 “Actividades de Apoyo Administrativo” tuvo un ejercido de 34,279,143 pesos, representando el 99.2% del programado; y O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno” cuyo monto ejercido fue de 1,998,598 pesos, representando el 22% del programado.

En lo que respecta a los PP “Apoyo para Estudios e Investigaciones” y “Proyectos de Inversión sujetos a Registro en Cartera” se informa que no se tuvieron ingresos programados y ejercidos.

5. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

Gran Telescopio Milimétrico

Respecto del Gran Telescopio Milimétrico (GTM), es un proyecto binacional entre México y la Universidad de Massachusetts, con responsabilidades conjuntas en los aspectos técnicos, de ingeniería, científicos, y de gestión. Este proyecto cubre una amplia gama de estas actividades que apoyan el uso del GTM para observaciones astronómicas en longitudes de onda milimétricas, permitiendo estudiar la formación y evolución de estructuras en el universo durante los últimos 13.8 mil millones de años.

Las actividades en el 2024 incluyen el mantenimiento del telescopio, de la infraestructura y de los equipos, además del desarrollo de instrumentación científica, las herramientas para procesar los datos y generar productos adecuados para la investigación científica, y la creación de oportunidades para realizar investigaciones colaborativas nacionales e internacionales en la astronomía milimétrica con el GTM.

Observatorio HAWC (High Altitude Water Cherenkov)

Durante el ejercicio 2024, el HAWC logró avances importantes en el ámbito de la astrofísica de altas energías. El resultado más destacado del año fue publicado en la revista Nature, en el cual se reporta la detección de una burbuja de rayos gamma de muy alta energía, sobre los 200 teraelectrovoltios, alrededor del microcuásar V4641 Sagitarii. Esto corresponde a la primera





evidencia de este tipo y sugiere que los microcuásares pueden ser una fuente importante de rayos cósmicos galácticos, mediante la aceleración de partículas en jets relativistas alimentados por un agujero negro.

De igual forma, el HAWC ha implementado mejoras en los algoritmos de reconstrucción, con lo cual se pudo obtener una mejora considerable en la resolución angular y energética de fuentes detectadas. Estas mejoras fueron validadas con observaciones de la Nebulosa del Cangrejo, uno de los estándares de referencia.

En el año 2024, el HAWC publicó un total de 15 publicaciones en revistas arbitradas internacionales.

6. CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS, POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.

6.1 Plan Nacional de Desarrollo

En lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo (PND), el INAOE realizó diversas acciones encaminadas al cumplimiento de los 12 principios rectores de dicho plan, entre las que destacan la consolidación de su infraestructura y capacidades tecnológicas, la adquisición y puesta en marcha de equipos especializados en el laboratorio LIMEMS, lo cual representó un avance para la innovación, la calidad y la excelencia en investigación y desarrollo. Además, la Entidad logró obtener recursos y completar la infraestructura necesaria para el desarrollo de procesos de fabricación de circuitos integrados, sensores y MEMS, alineándose con principios de fortalecimiento de capacidades y desarrollo tecnológico.

De igual forma, la Entidad menciona que entre los principales desafíos que enfrenta están las dificultades en la importación de reactivos y gases, que limitan el avance en la producción y en la consecución de sus objetivos estratégicos. Lo anterior muestra un compromiso con la mejora continua y la necesidad de fortalecer aspectos logísticos y administrativos para el cumplimiento de los principios rectores del PND.

6.2 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024

Durante el año 2024, la Entidad continuó con la implementación de acciones alineadas al PNCCIMGP, contribuyendo a una gestión pública más íntegra, eficiente y orientada a resultados;



dicho plan concluyó el día 30 de septiembre de 2024, por lo que fue en esta fecha en la que se constituyó el último informe del cumplimiento.

En el eje de combate a la corrupción, el INAOE fortaleció los mecanismos de control institucional mediante la integración de acciones puntuales en la Matriz de Administración de Riesgos. En cuanto al combate a la impunidad, la Entidad informó que no se presentaron denuncias por actos presuntamente constitutivos de infracciones en materia de contrataciones públicas; respecto al eje de mejora de la gestión pública, se dio prioridad a las adquisiciones por licitación pública y se destinaron los ahorros generados a la atención de necesidades prioritarias de la Entidad.

Finalmente, en el rubro de profesionalización y gestión eficiente de los recursos humanos, se promovieron contenidos relacionados con la nueva ética pública, la igualdad de género y la prevención del hostigamiento y acoso sexual.

6.3 Estrategia Digital Nacional

Durante el ejercicio 2024, el INAOE logró avances significativos en la digitalización de trámites y servicios institucionales, alcanzando un porcentaje considerable de operación en plataformas digitales para los procesos clave de atención, gestión y resolución; asimismo, se consolidó el uso de herramientas tecnológicas que permiten reducir el uso de recursos materiales y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

7. LEGISLACIÓN

7.1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

En cumplimiento de la LGTAIP, el INAOE atendió un total de 470 solicitudes de información; de éstas, 461 fueron respondidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mientras que 9 fueron clasificadas como Notoria Incompetencia y canalizadas en tiempo y forma; asimismo, se recibieron 10 recursos de revisión, de los cuales 1 fue revocado.

De igual forma, la Unidad de Transparencia dio seguimiento a las actualizaciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de las áreas sustantivas y administrativas para que la información vertida en la Plataforma sea actualizada periódicamente de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales y Federales.





7.2 Ley General de Archivos

En cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Archivos (LGA), la Entidad elaboró y publicó el Plan Anual de Desarrollo Archivístico en el portal electrónico del INAOE, en los términos que refieren los artículos del 23 al 26 de la LGA; se actualizaron los datos de Archivo de Concentración en el portal del Registro Nacional de Archivos, Responsables de la Coordinación de Archivos y responsables de archivo de trámite en el INAOE y se informa que se cumplieron con las adecuaciones del Censo Nacional de Gobierno Federal 2023 en marzo de 2024.

7.3 Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR)

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la LFAR, el INAOE realizó diversas acciones encaminadas al uso eficiente de recursos, como lo son el establecimiento de políticas internas que regulan la dotación de combustible, la asignación de vehículos oficiales, así como el uso de GPS en vehículos arrendados que permiten monitorear que su uso sea exclusivamente para actividades de la Entidad; se racionalizó y optimizó el uso del papel, dando prioridad al uso de medios electrónicos; se mantuvo una política de reciclaje en artículos de oficina que pueden reutilizarse, como porta documentos, recopiladores, folders, etc.

Entre las partidas que presentaron un mayor incremento se encuentra la partida 31101 "Servicio de Energía Eléctrica", con un incremento del 2.05%, equivalente a 109,978 pesos; 26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos" con un incremento del 7.42%, equivalente a 83,093 pesos; y 21201 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", con un incremento del 4%, equivalente a 24,597 pesos.

7.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

Durante el periodo de enero-diciembre de 2024 se realizaron adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por un monto de 64,908,940 pesos, de los cuales 13,253,338 pesos se adjudicaron al amparo del artículo 1 de la LAASSP; 25,876,669 pesos mediante procedimiento de Licitación Pública, al amparo del artículo 27 y 28 de la LAASSP; cero (0) pesos al amparo del artículo 41(excepciones al procedimiento de licitación pública) incluyendo todas sus fracciones de la LAASSP; 25,778,934 pesos mediante proceso de adjudicación directa; y, se informa que no se presentaron adquisiciones mediante procedimiento de invitación a cuanto menos tres personas.



Cabe recalcar que dicha Ley presentó una modificación el día 16 de abril del 2025, por lo que los conceptos presentados en los artículos mencionados en el informe no se relacionan con la vigente ley, sino con la anterior.

7.5 Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (LOPSRM)

En el periodo enero-diciembre de 2024, la Entidad no llevó a cabo procedimientos de contratación en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

8. POLÍTICAS GENERALES Y NORMATIVA

8.1 Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (2024)

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses mantuvo su labor de sensibilización, difusión de materiales sobre ética pública y conflictos de interés, así como la promoción de cursos disponibles en línea. Adicionalmente, se realizaron campañas institucionales para difundir los principios establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como para fomentar el cumplimiento de las obligaciones en materia de verificación patrimonial por parte del personal de la Entidad.

De igual forma, el INAOE realizó diversas actividades encaminadas al cumplimiento del posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción y Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, como lo fueron la actualización del Código de Conducta y el exhorto a la comunidad del INAOE, así como la creación y difusión de infografías de los temas antes mencionados, tanto en la página de intranet como en la página externa de la Entidad.

8.2 Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

Durante el ejercicio 2024, se realizaron 4 sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de conformidad con la disposición 42 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno".

Dentro del COCODI, se presentó el avance trimestral de los programas presupuestarios, incluyendo el cumplimiento de metas y objetivos, así como la identificación de posibles faltas y acciones correctivas.



Por último, la Entidad informa que estableció una cultura de seguimiento del COCODI, con reportes trimestrales de avance que permiten identificar y atender oportunamente desviaciones presupuestales o posibles incumplimientos.

8.3 Normativa Interna

Al cierre de diciembre de 2024, el INAOE actualizó y publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia SIPOT el Catálogo de Disposición Documental, el Cuadro General, la Guía documental de Archivos, los Inventarios Documentales y el Plan Anual de Disposición Archivística.

Asimismo, durante el año 2024, se impulsó la evaluación y rediseño de los programas institucionales, en un contexto de transición marcado por la implementación del nuevo decreto de reestructuración, el cual será actualizado en el contexto actual para ciencia, tecnología e innovación. Este proceso ha implicado la actualización del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos, así como la identificación de normas internas y procesos sustantivos susceptibles de mejora.

9. INSTANCIAS FISCALIZADORAS

Durante el ejercicio 2024, la Entidad informa que tenía 5 observaciones pendientes de atender, 2 por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ciencias Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) en el INAOE (OICE) y 3 por parte del Despacho externo Altieri, Gaona y Hooper.

Durante el periodo de 2024 se determinaron 3 nuevas observaciones, emitidas por el OICE, las cuales fueron atendidas durante el ejercicio.

En lo que respecta al despacho de Auditores Externos, durante el ejercicio 2024 se determinaron 5 hallazgos, más los 2 pendientes, dio como saldo un total de 7 hallazgos, de los cuales se solventaron 6, quedando uno pendiente por solventar.

Por último, se informa que, durante el año 2024, el INAOE no contó con hallazgos emitidos por la Auditoría Superior de la Federación.

10. SITUACIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES

En lo que respecta a los fondos institucionales, mixtos, sectoriales y transferencias del entonces Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), durante el periodo enero-



diciembre 2024, se tuvo un monto recibido de 76,428.89 mdp, de los cuales 58,339.27 mdp corresponden a "Transferencias CONAHCYT"; y los 18,089.62 mdp restantes provienen de "Otras Fuentes". Lo anterior representó un incremento de 64,894.55 mdp, equivalente al 562.62%, con respecto al año inmediato anterior, cuyo monto total fue de 11,534.34 mdp.

11. CONVENIOS DE DESEMPEÑO

La Entidad informó durante el año 2024 se suscribieron un total de 45 convenios de colaboración con diversas instituciones nacionales e internacionales.

De los 45 convenios antes mencionados destacan:

- La operación del observatorio HAWC con la Universidad de Maryland.
- La fabricación de sensores y actuadores con el Instituto de Ciencias Nucleares de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- La investigación y desarrollo de sistemas de vigilancia aérea con Secretaría de la Defensa Nacional.
- Las pasantías estudiantiles con la Universidad Industrial de Santander, Colombia
- El convenio de colaboración con Innovabienestar.

10. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME

El Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2024, presentado por el Director General del INAOE, contiene razonablemente los elementos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de la Entidad.

12. RECOMENDACIONES

12.1. En la próxima sesión ordinaria del Consejo de Administración, el INAOE deberá presentar un informe pormenorizado respecto a las partidas sujetas a la Ley Federal de Austeridad Republicana, mostrando los consumos tanto en unidades de medida (litros de Agua, kilowatts, etc.) como en unidades monetarias, así como los incrementos o decrementos de cada una de ellas con respecto al ejercicio 2023; de igual forma, deberán indicar si los incrementos en las partidas contaron con la autorización de la SHCP mostrando la debida documentación.



- 12.2** En la próxima sesión ordinaria de la junta de Gobierno, el INAOE deberá presentar un informe pormenorizado de las patentes creadas en 2024, mencionado aquellas que históricamente han generado más ingresos a la Entidad, la fecha de creación y vencimiento de las mismas, así como presentar la relación entre el total de las patentes generadas con relación a aquellas que se comercializan y otorgan beneficios al Instituto.
- 12.3** En la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, el INAOE deberá informar si históricamente ha contado o planea contar con algún convenio de colaboración con alguna agencia espacial, nacional o regional; de igual forma, deberá mencionar si se ha planteado la colaboración para el uso del Telescopio Espacial James Webb o si en su momento se planteó la colaboración para el uso del Telescopio Espacial Hubble. Lo anterior, dadas las necesidades de la Entidad en la materia, de acuerdo con lo informado.
- 12.4** En la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, el INAOE deberá presentar un informe en el cual explique la diferencia que se presenta entre los 20 Pasivos Laborales Contingentes reportados en el Informe de Autoevaluación de la Entidad y los 19 pasivos Laborales Contingentes presentados en el Dictamen sobre los Estados Financieros del Auditor Externo.

Por lo anterior, se considera que el Informe de Autoevaluación correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2024, presentado por el Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, es factible de ser aprobado por esta Junta de Gobierno y se solicita adoptar las recomendaciones antes expuestas como acuerdo e instruir a la Entidad para la atención y seguimiento de las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

**Director General de Prevención de la
Corrupción y Mejora Continua 3**

Lic. José Juan García Estrada.

JERR/ASE

